



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVI - TOMO DXXI - Nº 106
CORDOBA, (R.A) JUEVES 05 DE JUNIO DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

LA CENTRAL
CENTRO MUTUAL DE PROFESIONALES
UNIVERSITARIOS

Por la resolución de la comisión directiva de La Central Centro Mutual de Profesionales Universitarios, tomada de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto Social, se convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 05 de Julio de 2008 a las 15,00 hs. en su local social de calle Rondeau 284 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta de asamblea, conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Elección de autoridades del Consejo de Administración y Junta Fiscalizadora por el término de 3 años. Art. 38 de los estatutos en vigencia. Art. 38 de los Estatutos: El Quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar éste número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor de los miembros de los órganos directivos y de Fiscalización. El Secretario.

Nº 13343 - \$ 28.-

CIRCULO ALEMAN

ARGUELLO

Convoca a la asamblea general extraordinaria el 30/6/2008 a las 20,00 hs. en sede social de la entidad, Neper 145, Arguello, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta asamblea anterior. 2) Tratamiento y aprobación de modificaciones en el estatuto. 3) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 13468 - 9/6/2008 - \$ 30.-

CIRCULO ALEMAN

ARGUELLO

Convoca a la Asamblea General Ordinaria el 30/6/2008 a las 19,00 hs. en sede social de la entidad Neper 145, Arguello, Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta de la última asamblea. 2) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Lectura y aprobación de memorias, balances y estados de cuentas y documentación de ejercicios 1999/2000/2001/2002/2003/2004/2005/2006 y 2007.

4) Elección y designación de nuevos miembros de la comisión directiva, vocales y comisión revisora de cuentas. 4) Designación de 2 socios para suscribir el acta de la asamblea. El Secretario.
3 días - 13469 - 9/6/2008 - \$ 51.-

CLUB ATLETICO GENERAL PAZ
JUNIOR'S

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 74º, 100º, inc. "B"; 86º inc. "A" y concordantes de los estatutos, la Honorable comisión directiva del Club Atlético General Paz Junior's, en sesión del día 12 de Mayo de 2008; Ha resuelto: Convocar, según lo establecido en los artículos 69º y 82º inc. "A" y "F" y concordantes de los estatutos, a los asociados a Asamblea General Extraordinaria de socios, APRA el día 15 de Junio de 2008, a las diez horas, con una hora de tolerancia, en la sede social de la Institución, sita en Bv. Arenales Nº 520 de ésta ciudad de Córdoba, a los fines de considerar, el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el acta. 2) Ratificación, convalidación, alcances y efectos del contrato de concesión celebrado entre las autoridades del Club y la Empresa "Nueva Tribu S.R.L.". El Secretario.

3 días - 13414 - 9/6/2008 - \$ 51.-

CENTRO COMERCIAL e INDUSTRIAL
DE ARROYITO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 26/6/2008 a las 21,00 hs. en el Salón de Fiestas "Quinteros" sito en calle José A. Vocos 846, de la ciudad de Arroyito, de la ciudad de Arroyito, Pcia. De Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación por parte del presidente de dos asambleístas para refrendar el acta de asamblea. 2) Consideración de memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondientes al trigésimo -ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2008, 3) Designación por parte de la asamblea de tres socios para la recepción de votos y escrutinio; 4) Renovación parcial de la comisión directiva, para cubrir los siguientes cargos: tres vocales titulares y un vocal suplente, 5) Un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente. El Secretario.

3 días - 13415 - 9/6/2008 - \$ 105.-

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS RIO DE LOS SAUCES

RIO DE LOS SAUCES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/6/2008 a las 16 hs. en sede. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta anterior. 2) Designación de 2 socios para que firmen el acta de asamblea, juntamente con presidente y secretario. 3) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 4) Lectura y consideración de las memorias e informes de la comisión revisora de cuentas por los ejercicios cerrados el 31/1/2007 y 31/12/2007. 5) Consideración de la memoria, balance general, estados de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio finalizado el 31/1/2007 y 31/12/2007. 6) Elección de la comisión directiva, según el Art. 14 de los estatutos sociales, a elegir: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, 5 vocales titulares y 3 vocales suplentes por 1 año. Se elegirán además 2 revisores de cuentas titulares y 1 suplente por 1 año. Art. 30º del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días - 13432 - 9/6/2008 - s/c.

MUTUALIDAD DE OFICIALES DE LAS
FUERZAS ARMADAS - CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria el 11/7/2008 a las 18,30 hs. en el Club de las Fuerzas Armadas de Córdoba. Orden del Día: 1) Apertura de la asamblea por parte del Sr. Presidente. 2) Designación de 2 socios activos para refrendar el acta de la asamblea. 3) Lectura del acta de la asamblea anterior. 4) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio XLIX que finalizó el 31/3/2008 e informe de la Junta Fiscalizadora, conforme a la Ley 20.321. 5) Ratificación por parte de los señores asambleístas, la que fuera aprobada por la comisión directiva de acuerdo al Acta 657 de fecha 27/3/2008, de la modificación del estatuto social, en su Art. Nº 15 en lo que respecta a la duración de los mandatos de los miembros de la comisión directiva y junta fiscalizadora por el cual dice "El mandato de los miembros de la comisión directiva y de la Junta Fiscalizadora será de 2 (dos) años, renovable por mitades...", debe decir: "El mandato de los miembros de la comisión directiva y de la Junta Fiscalizadora será de 4 (cuatro) años, renovable por mitades ...". 6) Ratificar retribuciones a los miembros de la comisión directiva y junta fiscalizadora, acorde a la Ley 20.321 Art. 24 inc. c). 7) Renovación parcial de miembros de la comisión directiva y junta fiscalizadora para: a) Comisión Directiva: 1 presidente, 1 secretario, 1 vocal, 1 vocal todos por 4 años. 1 vocal por 2 años; b) Junta Fiscalizadora: 1 miembro titular, 1 miembro titular todos por 4 años; c) 1 Vocal suplente por 4 años. Art. 38º del estatuto en vigencia. El

Secretario.

3 días - 13417 - 9/6/2008 - s/c.

CAMARA DE CORREDORES
INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Junio de 2008 a las 18,00 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria del ejercicio. 4) Lectura y consideración del balance 01/4/2007 al 31/3/2008 e informe de la comisión revisora de cuentas. 5) Consideración baja de socios (Art. 13-E.S.). 6) Consideración convenio marca Institucional con visión inmobiliaria. 7) Considerar reglamento interno de funcionamiento de la comisión directiva. 8) Considerar designación del Dr. Arnaldo Ivan Arabehty como socio Honorario de la entidad (Art. 11 - E.S.). 9) Elección de un presidente, un vicepresidente 2º y un vocal titular 3º para completar sendos mandatos de un ejercicio desde el 01/4/2008 al 31/3/2009. 10) elección de miembros de C.D. con mandato cumplido (Art. 27 - E.S.), un vicepresidente primero, un prosecretario; un protesorero, un vocal titular segundo, un vocal titular cuarto, un vocal titular quinto, un vocal suplente segundo; un vocal suplente cuarto. 11) Elección de miembros de la comisión revisora de cuentas (Art. 33 - E.S.); dos revisores de cuentas titulares y un revisor de cuentas suplente. La Secretaria.

3 días - 13421 - 9/6/2008 - \$ 93.-

SERVIPROH

La comisión directiva del Servicio en Promoción Humana - SERVIPROH, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 6 de Junio de 2008, a las 18,00 hs. en la sede Institucional, sito en la calle Baigorri Nº 544, de Bº Alta Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Elección de dos socios para firmar el acta. 3) Exposición de los motivos por los cuales no se convocó a asamblea a término. 4) Consideración y aprobación de la memoria y balance correspondiente al ejercicio Nº 32, desde 1/1/2007 al 31/12/2007 e informe de la comisión fiscalizadora. 5) Consideración de las deudas (por cuotas sociales, por préstamos a organizaciones sociales, por créditos habitacionales, por emprendimientos y préstamos personales, etc) con la Entidad. 6) consideración de "altas" y "bajas" de asociados. 7) Análisis y formulación de lineamientos para la política institucional para el próximo período.

8) Elección de la totalidad de cargos del Consejo Directivo. La Secretaria General.

3 días - 13471 - 9/6/2008 - s/c.

ASOCIACION EMPRESARIOS DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (As.E.T.A.C.)

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 26 de Junio de 2008, a las 15,00 horas, en la sede social, sita en Av. Emilio Olmos 361, 1° Piso de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para refrendar juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea. 2) Elección de los integrantes de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas de acuerdo a la reforma estatutaria aprobada por resolución 143 A/08 de fecha 17 de Abril de 2008. La comisión directiva.

3 días - 13470 - 9/6/2008 - \$ 93.-

ASOCIACION MUTUAL DE SUBOFICIALES Y PENSIONADAS FEDERALES DEL INTERIOR

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 9/7/2008 a las 10,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asociados para la firma del acta de asamblea junto con el presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de memoria, balance e informe de junta fiscalizadora del ejercicio cerrado el 30/4/2008. 3) Consideración de la compensación de los directivos según Resolución N° 152/90. 4) Elección de nuevas autoridades período 2008/2012 por cumplimiento de mandato. El Sec.

3 días - 13492 - 9/6/2008 - s/c.

APADIM LAS VARILLAS

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/6/2008 a las 19 hs. en el local de la Institución. Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para que conjuntamente con el secretario y el presidente firmen el acta de la asamblea. 2) Consideración de la memoria anual, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio económico N° 28, finalizado el 31/12/2006. 3) Exposición de los motivos por Asamblea fuera de término. 4) Renovación parcial de la comisión directiva. 5) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas. La Secretaria.

3 días - 13474 - 9/6/2008 - s/c.

CIRCULO SOCIAL Y DEPORTIVO MONTE BUEY

Convoca a Asamblea General Ordinaria, en 25 de Mayo 356 de Monte Buey el 10 de Junio de 2008 a las 21:30 horas.- ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe de la Comisión. Revisadora de Cuentas, de los ejercicios cerrados el 31 de Marzo del año 2005 y 2006.- 3) Elección por dos años de todos los integrantes de la Comisión Directiva y por un año a los integrantes de la Comisión Revisadora de Cuentas.- 4) Motivo de la convocatoria fuera de término. EL SECRETARIO.-

3 días - 13437 - 9/6/2008 - \$ 51.-

COOPERATIVA DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS SAN CARLOS MINAS LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa

de Provisión de Electricidad y Servicios Públicos San Carlos Minas Ltda., convoca a Asamblea Ordinaria para el día 14 de Junio del corriente año, a las 15 horas en el "IPEM 109 Jerónimo Luis de Cabrera", sito en calle Hipólito Irigoyen s/n de San Carlos Minas, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Exposición de motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, informe del síndico y del auditor externo, del ejercicio económico N° 27 cerrado el 31 de Diciembre del año 2006; 4) Modificación del Art. 45 de los estatutos sociales. Incorporación de un consejero titular y uno suplente a la nómina actual del Consejo de Administración de la Cooperativa. 5) Designación de una comisión de credenciales, poderes y escrutinio integrada por tres miembros elegidos entre los asociados presentes. 6) Renovación del Consejo de Administración de la siguiente manera: Elección de dos (2) Consejeros titulares por dos (2) años, por finalización de mandato del señor Ricardo Alberto Bustos y señora Yolanda Veatriz Suárez; elección de dos (2) consejeros suplentes por un (1) año, por finalización de mandato de la señora Sandra Incolaza Varela y señor Carlos Omar Vélez, San Carlos Minas, 29 de Mayo de 2008. El Secretario.

3 días - 13371 - 9/6/2008 - \$ 93.-

SOCIEDADES COMERCIALES

SAG S.R.L.

VILLA MARIA

Constitución de Sociedad

Socios: Gastón Borgia, DNI N° 33.198.759, domiciliado en Mar del Plata N° 80 de Villa María, Pcia. de Córdoba, argentino, nacido el 17/8/1987, de 19 años, profesión comerciante, de estado civil soltero, emancipado por Escritura Pública N° Doce (12), Sección "B" fecha 16/2/2007, inscripta al folio 262 del Libro de Emancipaciones, Tomo 03, Año 2006, por el Escribano titular del Registro N° 398 y Olivia Angelina Guillén DNI 2.769.346, domiciliada Echeverría N° 413 de Villa María, Pcia. Cba., nacionalidad argentina, nacida 18/12/1936, de 71 años, profesión comerciante, de estado civil casada, cónyuge Amadeo Antonio Borgia. Denominación: "SAG S.R.L.". Fecha instrumento: 28/2/2007, domicilio: Echeverría N° 413 de Villa María, Pcia. de Córdoba. Plazo: 30 años desde su inscripción en el R.P.C. Capital: \$ 30.000 dividido en 300 cuotas de \$ 100 c/u, suscripto: Gastón Borgia 150 cuotas y Olivia Angelina Guillén 150 cuotas. Objeto: dedicarse por cuenta propia o a través de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina y del extranjero a la comercialización, consignación, representación, mandatos, comisiones, industrialización, transformación, elaboración, compra, venta, importación y/o exportación, distribución al por mayor o menor de todo producto que esté en el comercio, representación, compra, venta de productos destinados al consumo del sector agropecuario y/o agroindustrial en sus más amplias modalidades, sean realizados de forma artesanal o mecánico - industrial, pudiendo para ello adquirir toda clase de bienes y/o celebrar contrataciones de servicios cuyo fin sea alcanzar en mejor grado el cumplimiento del objeto social, es así que podrá: a) Comerciales: b)

Servicios: c) Financieros: d) Inmobiliaria: a los fines antes expuestos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. Representación: conjunta a cargo de dos socios gerentes. Socios gerentes: Gastón Borgia y Olivia Angelina Guillén. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año: Juzgad. 1ª inst. C.C. de 3ª Nom. Sec. N° 5. Dra. Olga S: Miskoff de Salcedo. Of. 23/5/08.

N° 12341 - \$ 91

DON CARLOS S.R.L.

LAS HIGUERAS

Constitución de Sociedad

Río Cuarto, 31/3/2008, entre los Sres. Carlos Alberto Smith, DNI N° 12.375.887, CUIT 20-12375887-1, argentino, nacido el día 13/9/1956, divorciado de Francisca Angela Carena, de profesión comerciante independiente, domiciliado en Córdoba N° 1445 de Río Cuarto (Córdoba), Alejandro Ezequiel Ariel Ottonello, DNI N° 31.756.679, CUIT 20-31756679-5, argentino, nacido 13/8/1985, soltero, de profesión comerciante independiente prestatario de servicios, domiciliado en zona rural de Chucul (Cba.) y Víctor Carlos Ottonello, DNI N° 29.114.142, CUIT 20-29114142-1, argentino, nacido 17/1/1982, soltero, de profesión comerciante independiente prestatario de servicios; domiciliado en zona rural de Chucul, (Cba.). (Denominación y domicilio) "Don Carlos S.R.L." su domicilio legal en Campo La Chozza, zona rural de la localidad de Las Higueras (Córdoba). Objeto social: la sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros: a) Actividades comerciales: La comercialización y distribución de insumos y materias primas agropecuarias, cereales en sus diversas especies, ganado equino, bovino, caprino, ovino y porcino, derivados de los productos antes detallados, tengan relación o no la tengan con las actividades mencionadas, al por mayor o al por menor, su transporte o bien transporte en general de cargas, pudiendo incluso realizar operaciones de importación y/o exportación, con la posibilidad de ampliar el objeto de su giro societario cuando así lo decidan los socios de común y voluntario acuerdo, a cuyo fin la sociedad podrá comprar, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo la celebración de hipotecas y/o prendas, constituir servidumbres, anticresis, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales; b) Mandatos, representaciones y distribuciones: realización de mandatos, servicios de distribución y representación de bienes y servicios, por cuenta propia o de terceros, en cualesquiera de las formas admitidas por las normas legales en vigencia; ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias oficiales, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas relacionadas al rubro de bienes y productos agropecuarios; c) Explotación Agrícola Ganadera: en todas sus formas, ya sea mediante siembra, plantación, cultivo de la tierra en sus más variadas formas, compras, ventas, importación, exportación, industrialización, comercialización, cría, engorde, faenamiento, fraccionamiento y procesamiento de productos agrícolas ganaderos y sus derivados, d) Prestación de servicios a terceros: prestación de servicios con maquinarias para fumigación, trabajos de laboreo y trilla de los cultivos, de contratista rural y de transporte de maquinaria

agrícola mediante carretones (Capital social) \$ 21.000 (Plazo de duración): 30 años. (Dirección y Administración) La Dirección y Administración a cargo del Sr. Carlos Alberto Smith, en su calidad de socio gerente, quien tendrá el uso de la firma social en forma individual, precedida del sello de la sociedad (Cierre de ejercicio): 31 de diciembre de cada año. Río Cuarto, 20 de mayo de 2008. Pedermera, Sec..

N° 12393 - \$ 155

TONELLO HERMANOS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del día 26/12/07 y Actas N° 1 del día 4/1/08 y N° 2 del día 12/2/08, los señores Marcos Antonio Tonello, DNI 23.057.638, nacido el 14/10/72, argentino, comerciante, con domicilio en calle Av. Monseñor Pablo Cabrera N° 3746 de la ciudad de Córdoba, casado, el señor Franco Rodrigo Tonello, DNI N° 23.763.214, nacido el día 16/1/74, argentino, comerciante, casado, con domicilio en calle Lino Spilimbergo N° 3611 de la ciudad de Córdoba y la Srta. Mariela Andrea Tonello, DNI N° 26.313.396, nacida el día 18/12/77, argentina, comerciante, soltero, con domicilio en calle Pablo Barrelier N° 2783, del B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba. Sede: Av. Monseñor Pablo Cabrera N° 3730 de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Objeto social: realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera del país, la comercialización de alimentos, productos comestibles, bebidas, comercialización de electrodomésticos, constitución de almacenes de ramos generales, supermercados y demás formas de comercialización de alimentos, productos comestibles, bebidas, comercialización de electrodomésticos, tanto en forma por mayor o por menor, importando y exportando dichos productos. Plazo de duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 60.000 dividido en 600 cuotas de \$ 100 cada una, suscripta de la siguiente manera: Marco Antonio Tonello, 200 cuotas, Franco Rodrigo Tonello, 200 cuotas, Mariela Andrea Tonello, 200 cuotas integradas conforme inventario. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, en el carácter de gerente. Se designa al señor Marcos Antonio Tonello, por dos años y a partir de la constitución de la misma. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 29ª Nom. Secretaría N° 5, Concursos y Sociedades. Oficina, Córdoba, 21 de mayo de 2008.

N° 12435 - \$ 103

J.A.D. ELECTROINGENIERIA S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Por contrato social y acta N° 1 de fecha primero de marzo del año dos mil ocho, entre los señores José Antonio Durigutti, DNI 25.313.649, nacido el 4 de enero de 1977, argentino, soltero, Ingeniero Electricista, con domicilio en calle Pte. Perón Este 569 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba y Evelina Sulier, DNI 28.706.179, nacida el 25 de setiembre de 1981, argentina, soltera, Profesora de Educación inicial, domiciliada en calle Pte. Perón Este 569 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "J.A.D. Electroingeniería S.R.L.". Domicilio: Pte. Perón Este 569 de la ciudad de Río Cuarto,

Provincia de Córdoba. Duración: la sociedad tendrá una duración de 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Pertinente. Objeto: la sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la realización de obras de ingeniería; obras de electricidad, telecomunicaciones, proyectos, planos, tendido eléctrico, dirección técnica, tableros, instalaciones industriales, instalaciones agroindustriales, instalaciones domésticas y otras actividades afines, con o sin incorporación de materiales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que sean permitidos por la legislación vigente. Capital social: Integración: \$ 14.500 que se divide en 1450 cuotas sociales de \$ 10 cada una, Suscripción: José Antonio Durigutti: 1305 cuotas, por la suma de \$ 13.050 Evelina Sulier: 145 cuotas, por la suma de \$ 1.450. El capital se integra en su totalidad en bienes, de acuerdo al Estado Patrimonial que se adjunta, certificado por Contador Público y C.P.C.E. Administración y Representación legal: la administración y representación legal estará a cargo del señor José Antonio Durigutti, quien revestirá el cargo de Gerente y cuya firma obligará a la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Fdo. M. Lorio (secretario) Rolando Guadagna (Juez) Río IV, 16 de mayo de 2008.

N° 12474 - \$ 95

LATERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales
Designación de Gerente

En Publicación Oficial N° 5333 de fecha 28 de marzo de 2008. Donde dice por instrumento de fecha 6/6/07 debe decir: Por instrumento de fecha 6/8/2007. Juzgado de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Of. 26/5/08. Fdo. Allincay Barbero Becerra de Ceballos, prosecretaria letrada.

N° 12592 - \$ 35

SOLDI FINANZARI S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Por Acta Constitutiva y Estatuto de fecha tres de octubre del año dos mil siete, los señores Raúl Oscar Risio, DNI 24.209.139, nacido el 10 de julio de 1975, argentino, soltero, comerciante, CUIT 20-24209139-7, con domicilio en Uruguay 416, Bulnes, Provincia de Córdoba y Tomás Manuel Palacios, DNI 24.523.466, nacido el 22 de mayo de 1975, argentino, viudo, comerciante, CUIT 20-24523466-0, con domicilio en Pje. A. Nervo 1341, Río Cuarto, Provincia de Córdoba, constituyen una Sociedad Anónima, que se denominará "Soldi Finanzari S.A.". Domicilio: legal en Moreno 717 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Duración: se establece en 99 años, contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tiene por objeto compraventa y alquiler de bienes inmuebles: importación y exportación de bienes agro-industriales, constitución, compra y venta de mutuos y comodatos, descuento de valores con fondos propios, constitución, compra y venta de: factoring, warrant, fideicomiso, asesoramiento empresarial y gestión comercial de empresas, explotaciones agrícolas y fiduciaria. Financiera: realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación

vigente, dando y tomando dinero en préstamo, con y sin garantía para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes con o sin ellas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y constitución de fideicomiso. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital social: \$ 100.000 representado por 1000 acciones de pesos Cien valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550. Suscripción en partes iguales entre los dos accionistas, o sea 5.000 acciones cada uno por \$ 50.000. El capital suscrito se integra en efectivo, 25% \$ 25.000 en este acto y el saldo \$ 75.000, en el plazo de dos años según Art. 51 de la Ley 19.550 y Resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas N° 14/89. Administración: estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión o en el mismo acto eleccionario deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del directorio. Fiscalización: estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Ejercicio social: cierra el 31 de julio de cada año. Por Acta constitutiva quedan designados como Presidente: Raúl Oscar Risio y Director Suplente: Tomás Manuel Palacios y se resolvió prescindir de la sindicatura.

N° 12475 - \$ 183

DABEL S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: acta constitutiva de 8/10/02, actas rectificatorias y ratificatorias del 21/11/2002 y 28/12/07 y Escritura N° 63 "A" del 30/12/02 labrada por el Escribano Manuel Páez de la Torre Reg. N° 451. Socios: Jorge Angel Martínez, DNI 7.967.696, nacido el 23/4/1942, de 60 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Monseñor Pablo Cabrera N° 3369 de la ciudad de Córdoba, Marta Haydee Macellari, DNI 5.265.345, nacida el 30/12/1945, de 56 años, casada, argentina, comerciante, con domicilio en Monseñor Pablo Cabrera N° 3183 y Amelia Inés Martínez, DNI 26.814.290, nacida el 12/8/1978, de 24 años, soltera, argentina, Lic. en Ciencias Políticas, con domicilio en Pettoruti N° 2354 de la ciudad de Córdoba, todos domicilios de Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Denominación:

Dabel S.A. Sede y domicilio: Petorutti N° 2354 de la ciudad de Córdoba, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción de este estatuto en el Registro Público de Comercio. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto la realización por sí, propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en cualquier forma jurídica, con las limitaciones de ley, en el país y en el extranjero las siguientes actividades: a) Inmobiliarios: compra, permuta, administración, arrendamiento de inmuebles, incluso los comprendidos dentro del régimen de propiedad, fraccionamiento y enajenación de lotes y edificios de propiedad horizontal, b) Financieros: realizar operaciones que tengan como objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general con fondos propios, con o sin garantía de prenda o hipoteca u otras permitidas por la legislación vigente con fondos propios, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por el presente, pudiendo realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el objeto social. Capital: capital social se fija en \$ 477.000 representado por 100 acciones nominativas no endosables de \$ 4.770, valor nominal c/u, y con derecho a 1 voto por acción. El capital será suscrito por los socios de la siguiente manera: el socio Sr. Jorge Angel Martínez, suscribe 45 acciones, la socia Marta Haydee Macellari, suscribe 45 acciones y la socia Srta. Amelia Inés Martínez, suscribe 10 acciones. Las acciones serán integradas en parte en bienes de la manera que se expone en el estado patrimonial de iniciación de fecha 31/8/2002, debidamente certificado por el Cr. Gustavo Conforto (MP 10-11603-6 de CPCE Córdoba) formando parte del presente contrato; dicha valuación ha sido realizada por los socios según lo establecido por el Art. 51 de la Ley 19.550. Mientras que el resto del capital que asciende a \$ 498,78 los socios Srta. Amelia Inés Martínez y Marta Haydee Macellari lo integran en partes iguales en dinero en efectivo en este acto. El capital social podrá ser aumentado hasta un quíntuplo conforme al art. 188 de la Ley de Sociedades Comerciales. Administración: administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 los que durarán 3 ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelectos. La asamblea general ordinaria debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares. La Asamblea general ordinaria debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un director suplente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio se reunirá por lo menos cada 3 meses y funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros, resolviendo los temas con mayoría de los votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. Las deliberaciones se transcribirán en el Libro de Actas, llevando al efecto. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de los directores suplentes es obligatoria. Director Presidente el siguiente directorio: Presidente,

al socio Sr. Jorge Angel Martínez, DNI 7.967.696 y como Directora Suplente la Sra. Marta Haydee Macellari, DNI 5.265.345 por 3 ejercicios. Representación legal y uso de firma social: la representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio, o quien ejerza las funciones en caso de ausencia o de impedimento del primero, quien tendrá a su cargo la gestión de los negocios ordinarios. A los efectos de disponer los bienes registrables de la sociedad, se deberá representar a la misma con la firma del Presidente o quien ejerza sus funciones, previa autorización por asamblea de accionistas. A los fines de la representación de la sociedad para gestiones bancarias será suficiente con la firma del presidente. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de un síndico titular por el término de tres ejercicios. La asamblea también deberá elegir un síndico suplente y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550 y sus modificatorias. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades que de contralor individual de los libros y de los papeles sociales, en los términos del art. 55 de la Ley de Sociedades Comerciales Ley 19.550. Los socios deciden prescindir de la designación de síndicos de conformidad con el artículo 284 de la Ley de Sociedades y el estatuto social. Ejercicio social: 30/11 de cada año.

N° 12535 - \$ 247

TRANSPORTES DEL SUR S.R.L.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1ª Inst. y 3ª Nom. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Rolando Guadagna, secretaría a cargo del Dr. Martín Lorio, en autos "Transportes del Sur SRL - Solicita Inscripción" comunica la constitución de la sociedad denominada Transportes del Sur S.R.L. el día 28 de abril de 2008, siendo los socios: Bonetto, Celio Juan, argentino, DNI 6.587.563, productor agropecuario, casado, nacido el 24 de febrero de 1936, domiciliado en Pje. Luis Rivera s/n de la localidad de Las Perdices, provincia de Córdoba y Gigena, Dionisia H., argentina; jubilada, DNI 5.516.115, viuda, domiciliada en Pje. Verano 2352 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Domicilio social: Bolívar 14, planta alta, Río Cuarto, provincia de Córdoba. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto social dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociados a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: Transporte: nacional o internacional, por vía terrestre de cargas en general, fletes, encomiendas, de toda clase de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, cereales, hacienda y cualquier otro tipo de cargas con vehículos o camiones propios o contratados a terceros. Comercial: mediante la compra, venta, permuta, locación, mandato, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos, mercaderías, herramientas, equipos y materiales. Agropecuario: explotación agrícola ganadera, efectuando todo tipo de siembra, cría de ganado, cría de animales en general, ya sea para su venta directa y/o industrialización y venta, productos obtenidos y todo lo relacionado con la explotación agrícola ganadera, incluyendo explotación forestal, vitivinícola, frutícola, hortícolas, cerealera y toda actividad que implique producción de frutas y realización de

cultivos, por sí o por medio de terceros. Industriales: explotación de plantas procesadora de productos agropecuarios y productos alimentarios en general. Inmobiliaria: Bajo cualquier forma, condición o título, comprar, vender, transferir, hipotecar, gravar, permutar, ceder, explotar, construir, arrendar inmuebles urbanos y/o rurales, loteos o fraccionamientos de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y/o reglamentos de propiedad horizontal. Construcción: la construcción de obras edilicias de arquitectura o civiles, en forma privada por contratación directa o licitaciones públicas o privadas, ya sea de viviendas individuales o colectivas, pudiendo realizar dichas construcciones con aportes propios, de terceros y de bancos públicos o privados. Financiera: la realización de todas las operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, salvo aquellas que se reserven el BCRA para los Bancos y entidades financieras. Importación y exportación: mediante la importación y exportación de los bienes necesarios para el desarrollo del objeto social, ya sea en forma de materias primas y/o productos elaborados. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y sus actividades conexas, sin restricciones de ninguna naturaleza a excepción de las expresamente prohibidas por la ley. Plazo de duración: será de noventa y nueve años contados a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en 200 cuotas sociales, de Pesos Cien (\$ 100) cada una y que los socios suscriben en la siguiente proporción, Sr. Bonetto Celio Juan con cien cuotas sociales, que totalizan la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000). La señora Gigena Dionisia H. con cien cuotas sociales, que totalizan la suma de pesos Diez Mil (\$ 10.000). El capital social es suscripto por los socios de acuerdo a sus respectivos porcentajes e integrado en dinero en efectivo, en este acto, un veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de Cinco Mil (\$ 5.000) y el saldo setenta y cinco por ciento (75%) o sea la suma de Quince Mil (\$ 15.000) será aportado dentro del plazo de dos años e integrado en las proporciones ya estipuladas, conforme a lo prescripto por el Art. 149 de la Ley 19.550, 2ª parte. Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el Capital indicado en el párrafo anterior. Administración y representación. A cargo del socio Celio Juan Bonetto, quien asume y reviste el cargo de socio gerente. Of. 22 de mayo de 2008. M. Lorio, Sec..

N° 12577 - \$ 216

MAJUL VIAJES S.R.L.

Constitución de Sociedad

El presente edicto es ampliatorio de la publicación de fecha 5 de mayo de 2008, edicto N° 9198 en donde se omitió consignar que el juzgado por ante el que tramita la causa es: Juzgado Civil y Comercial 33ª Nom. (Conc. y Soc. N° 6). Sec. Beltramone, Hugo. Oficina, 8/5/08.

N° 12638 - \$ 35

LOGÍSTICA JOTAKABE S.A.

Edicto rectificatorio y ampliatorio del edicto de fecha 4/1/08

Fecha de constitución: donde dice 13/9/07 debe decir 12/9/07. Se publican datos personales de

Directora suplente: Lucía María Bertorello, DNI 5.486.990, CUIL 27-05486990-3, nacida 1 de marzo del año 1950, casada, domicilio en calle Díaz Colodrero N° 2956, B° Villa Corina de ciudad de Córdoba, argentina, comerciante. Se amplía publicación en cuanto a que la fiscalización de la sociedad estará a cargo del síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. No estando la sociedad comprendida en los supuestos del art. 299 de la Ley 19.550, se prescinde de la sindicatura. Córdoba, 28 de mayo de 2008.

N° 12721 - \$ 47

G & O CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Al haber omitido publicar la suscripción e integración del capital social de dicha sociedad: G & O Construcciones S.R.L.. Se publica correctamente: Capital social: lo constituyen en la suma de \$ 35.000, representado por cuotas sociales de \$ 35 cada una, o sea 1000 cuotas. Suscripta por: Carlos Alfredo Gómez 500 cuotas y Francisco Walter Olguín 500 cuotas e integrado en bienes no dinerarios. Of. 22 de mayo de 2008. Dra. María Victoria Hohnle de Ferreyra, Secretaria. Juzgado de 1ª Inst. y 39ª Nom. (Conc. y Soc. N° 7).

N° 12757 - \$ 35

LAHELVECIA S.R.L.

CANALS

Constitución de Sociedad

Socios: Gualterio Hubmann, arg., Mayor de edad, casado, DNI 6.532.124, prod. Agropecuario, dom. Córdoba 456, Canals Cba. Elisa Beatriz Arcondo, arg., Mayor de edad, casada, DNI 0.772.160, empleada, dom. Córdoba 456, Canals, Cba.; Otto Federico Hubmann, arg., Mayor de edad, casado, DNI 13.712.102, prod. Agropecuario, dom. Zona Rural Canals, Elisabeth Hubmann, arg., Mayor de edad, divorciada, DNI 11.363.657, prod. Agropecuaria, dom. Córdoba 435 Canals, Cba. y Martha Susana Hubmann, arg., Mayor de edad, divorciada, DNI 12.951.297, empleada, dom. Belgrano 353, Canals, Cba.. 2) Constitución: 1/4/2008. 3) Denominación: "La Helvecia SRL". 4) Domicilio: Zona Rural Canals, Campo "La Helvecia" Canals (Cba.). 5) Objeto social: explot. Integral de establ. Agric., gand. Explot. Directa o por 3ros. De establ. Rurales, propios o de 3ros. Ganad. Agric., frutíc. Frutíc. Forest., propios o de 3ros. Cría, invernada, mestiz. Venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explot. De tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, inc. Y recup. Tierras áridas, caza, pesca, fabric. Renov. Y reconstr. De maquinarias y equipo Agric. para la prep. del suelo, siembra, recol. De cosechas, prep.. de cosechas para el mercado, elab. De prod. Lácteos o de ganad. Ejec. De oper. Y procesos Agric.. y/o ganaderos, compra, venta, distr. Transp.. imp. Y exp. Agrícola y ganad. Criad. De hacienda ovina, porcina, caprina y cualquier otro animal menor. Compra, venta, consig. Acop. Distr. Export. E import. de cereales, oleag. Forraj. Pasturas, alim. Balanceados, semillas, fertilizantes, herb. Plaguic. Agroquím. Y prod. Relacionados con la actividad. Actividades de imp. Y export. En gral. y en especial semen y embriones congelados y hacienda en pie. Serv. Transporte de mercad. A granel, camión cisterna, Transp.. animales y cargas no clasificadas. Servicios de asesoramiento; dir. Y

gestión empresarial, gest. Boletos de marcas y señales, serv. Veterinarios, proye. De inversión y est. De mercado. Realización por sí o por 3ros. Serv. Labranza, siembra, transpl. Y cuidados cult., pulver. Desinf. Y fumig. Aérea y terrestre, cosecha mecánica, enroll. De pasturas, enfard. Envas. Silo pack, clasif. Y sec. De semillas y todo serv. Agric. y pecuario no mencionado. 6) Duración: 50 años. 7) Capital social: \$ 1.000.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 1000 c/u. 8) Prestaciones accesorias: los socios Gualterio Hubmann y Elisa Beatriz Arcondo afectan a la sociedad a modo de prestaciones accesorias el derecho de uso y goce sobre los inmuebles que se describen en el contrato constitutivo. 9) Administración y representación: Gualterio Hubmann, Elisa Beatriz Arcondo, Otto Federico Hubmann, Elisabeth Hubmann y Martha Susana Hubmann, como gerentes. 10) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año, Dra. María de los Angeles Díaz de Francisetti, secretaria. Juzgado Civil y Comercial de La Carlota. La Carlota, 23 de mayo de 2008.

N° 12670 - \$ 147

CASA FULL S.A.

Constitución de Sociedad

Por acta constitutiva de fecha 28/3/08, Constantino Carlos Hecht, DNI N° 23.822.114, CUIL N° 20-23.822.114-6, arquitecto, argentino, soltero, nacido el 29 de enero de 1974, de 34 años de edad y Mónica Bibiana Magnano, DNI N° 17.845.315, CUIT N° 27-17845315-2, comerciante, argentina, separada, nacida el 24 de junio de 1966, de 41 años de edad, ambos con domicilio en Ruta E Km. 16 Manzana 3, Lote 12, B° 4 Hojas, Mendiolaza, Provincia de Córdoba, resolvieron constituir una sociedad anónima. Denominación: Casa Full S.A. Domicilio: la sede social se fija en Hipólito Irigoyen 146, Piso 14°, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto dedicarse, en el país o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las actividades que a continuación se detallan: I) Intermediación en la compraventa, administración y/o explotación de bienes inmuebles propios y/o de terceros. Realizar servicios y operaciones inmobiliarias; administración, promoción, compraventa, permuta, alquiler, tasaciones de inmuebles y/o toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar la administración, promoción, venta y/o comercialización de proyectos, emprendimientos y/u operaciones inmobiliarias. Compra, venta, permuta, locación, divisiones y loteos de inmuebles, urbanos o rurales y administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Se incluyen las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal, urbanizaciones especiales, barrios cerrados y/o fideicomisos de conformidad a la normativa aplicable en cada caso. II) a) Construcción y/o ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, incluyendo todas las actividades comprendidas en la industria de la construcción, tales como urbanizaciones, obras de infraestructura e instalaciones sanitarias, eléctricas y de servicios en general. Construcción y/o compraventa de todo tipo de inmuebles. Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura. b) Realizar negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas y/o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. III) a) Desarrollo, organización, constitución y/o

administración de fideicomisos. Desarrollar, organizar, explotar, representar y/u otorgar franquicias de productos y/o servicios, propios o de terceros. b) Conceder créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de créditos hipotecarios, o créditos en general con recursos propios. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capital a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/u operaciones de crédito en general, c) Negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, d) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compra, venta o permuta de acciones, obligaciones negociables u cualquier otra clase de títulos mobiliarios. Realizar aportes de capital para negocios realizados o en vías de realizarse. e) Celebrar todo tipo de contratos asociativos o de colaboración empresarial con personas físicas y/o jurídicas. Inversión en bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. IV) Mandatos: Gestión de negocios y comisión de mandatos en general. Quedan excluidas las operaciones incluidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requieran el concurso del ahorro público. La sociedad podrá participar en fideicomisos, sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculados con el objeto social. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representaciones dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera, deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: \$ 30.000 representado por 30.000 acciones ordinarias de Clase A, de pesos Uno (\$ 1) valor nominal cada una, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos por acción. Constantino Carlos Hecht, suscribe 15.000 acciones o sea el 50% del capital social suscripto y Mónica Bibiana Magnano, suscribe 15.000 acciones o sea el 50% del capital social suscripto. Administración: estará a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Representación de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del vicepresidente del directorio en caso de impedimento de aquel, en su caso. Fiscalización: a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea deberá elegir igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. Se prescinde de la sindicatura, por el término del primer ejercicio. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Constantino Carlos Hecht, DNI N° 23.822.114, Director Suplente: Mónica Bibiana Magnano, DNI N° 17.845.315. Córdoba, mayo de 2008. Departamento Sociedades por Acciones. Inspección de Personas Jurídicas.

N° 12680 - \$ 327

PANIFICACIÓN DEL PLATA S.R.L.

Administración de la Sociedad

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha seis de febrero de dos mil ocho las socias María Cecilia Ballester y María José Ballester, manifiestan que en su carácter de titulares de la sociedad civil Panificación del Plata SRL inscrita en el Protocolo de Contrato y Disoluciones bajo la Matrícula 3849-B1 con fecha 13 de marzo de 2007 del Registro Público de Comercio resuelven que la administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambas socias en forma indistintas quienes se designan como Gerentes y para obligar a la sociedad pondrán su firma personal seguida de un sello que diga Panificación del Plata S.R.L. Socio Gerente.

N° 12901 - \$ 35

JOSE SANTOS ANGEL CIRAMI S.A.

Designación de Directores - Presidencia de la sindicatura - Distribución de cargos

En acta de asamblea ordinaria N° 24 del 10/10/2007, con mandato por 2 ejercicios, se designaron a Concepción Juana Cirami, DNI 11.558.353, José Angel Cirami, DNI 14.365.437 y Francisco Antonio Cirami, DNI 17.533.536, como directores titulares y a Andrea Karina Secin, DNI 20.300.363, como directora suplente. Se prescindió de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor individual normadas en el art. 55 de la ley 19.550. En acta de directorio N° 72 del 11/10/2007, se distribuyeron los siguientes cargos: Presidenta: Concepción Juana Cirami, Vicepresidente primero, José Angel Cirami y Vicepresidente segundo, Francisco Antonio Cirami.

N° 12810 - \$ 47

MAIN S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Lugar y Fecha de Constitución: 28/04/2008. Socios: Renzo Rafael MUT con DNI n° 17.890.029 domicilio real Av. Colon 4933 Torre 1 Depto. A, Ingeniero, de esta ciudad de Córdoba, soltero, nacido el 30 de Mayo de 1966, nacionalidad argentina, de profesión ingeniero, y el señor Gustavo Daniel CAPPERI, con DNI n° 20.870.211 domicilio real Bv. Los Alemanes 2855 de esta ciudad de Córdoba, casado, nacido el 13 de Agosto 1963, nacionalidad argentina, de profesión comerciante. Denominación y domicilio: La sociedad se denominará MAIN S.R.L. y tendrá su domicilio en Av. Los Alemanes 2915 de la ciudad de Córdoba, de la provincia del mismo nombre. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada con terceros bajo cualquier forma asociativa lícita, una o varias de las siguientes actividades: a) comercial: prestar servicios de mantenimiento, reparaciones de casas, edificios y su construcción, como de cualquier obra civil, proyectos de ingeniería y mantenimiento, que contiene los rubros de electromecánica, metal mecánica, hidráulica, civil, vial, arquitectura, telecomunicaciones, agua, gas, y toda actividad de transporte con vehículos propios o ajenos, dentro o fuera del país, tanto a particulares como al Estado Nacional, a las Provincias y/o Municipalidades de cualquier jurisdicción, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos; representación, comisión, distribución y consignación de toda clase de bienes, mercaderías, maquinarias materias primas

elaboradas o a elaborarse, y todo producto relacionado con su objeto; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales, marcas nacionales o extranjeras, negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjeros, participar en licitaciones publicas o privadas, concursos de precios, suministros y adjudicaciones; b) transportes: efectuar el transporte de cualquier producto, para uso propio o para terceros, dentro o fuera del país, en medios de movilidad propios o de terceros; c) financieras: invertir o aportar capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, dar y tomar dinero u otros bienes en préstamo, ya sea de particulares, sociedades, instituciones bancarias, financieras o de cualquier otro tipo, dentro del país o del extranjero; adquirir, vender y cualquier otro tipo de operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios en general, públicos o privados. Dar y tomar avales, fianzas y garantías a terceros, a título oneroso o gratuito. Otorgar planes de pago u otras formas de financiación por las ventas que realice de cualquier producto. Todo lo descrito con la sola limitación de las disposiciones legales vigentes, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras. Los préstamos a terceros sólo se realizarán con fondos propios. Capacidad Jurídica: Para cumplir con su objeto social, podrá ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios; constituir o participar en sociedades, celebrar contratos de locación, depósito, mutuo, o comodato; adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía, hipoteca o prendas, de lo que se le adeudare o llegue a adeudarse, en forma judicial o extrajudicial, toda clase de inmuebles o muebles, créditos de cualquier naturaleza, títulos, derechos y acciones y otros cualesquiera, todo lo cual podrá conjuntamente con los demás bienes de la sociedad, vender, donar, ceder o arrendar, permutar, negociar y endosar y de cualquier otro modo enajenar o gravar, aceptando o constituyendo hipotecas, prendas civiles o comerciales, servidumbres y cualesquiera otros derechos reales o personales. Todo lo expuesto por los plazos, formas de pago y demás condiciones que fueran convenientes y admitidos por las leyes vigentes. Duración de la sociedad: El término de duración de la sociedad será por noventa (90) años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos CINCUENTA MIL (\$ 50.000), dividido en QUINIENTAS (500) cuotas sociales de pesos CIEN (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el señor Renzo Rafael MUT (335) cuotas sociales, que ascienden a la suma de pesos TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS (\$ 33.500) y representan el SESENTA Y SIETE por ciento (67%) del capital social y el señor Gustavo Daniel CAPPERI (165) cuotas sociales, que ascienden a la suma DIECISEIS QUINIENTOS (\$ 16.500) y representan el TREINTA Y TRES por ciento (33%) del capital social. Dicho capital es aportado por los socios de la íntegramente en dinero en efectivo, el VEINTICINCO por ciento (25%) en este acto, el saldo un plazo no mayor de dos años desde la fecha del presente. El capital social podrá ser aumentado sin límite alguno, por el voto unánime de los socios, cuando el giro del negocio así lo requiera. Podrá decidirse la incorporación de nuevos socios por unanimidad. Dirección de la sociedad: La dirección de la sociedad estará a cargo de la asamblea de socios.

Los socios podrán concurrir por sí, o por medio de representantes. Para que el mandatario acredite su personería, bastará la presentación de autorización firmada por el mandante cuya firma haya sido certificada por Escribano Público. Cualquiera de los socios puede convocar a Asamblea de Socios, para lo cual, deberá notificar su decisión en forma fehaciente al otro, u otros socios, con por lo menos treinta (30) días de anticipación. Administración de la sociedad: La administración de la sociedad, estará a cargo del señor Renzo Rafael MUT con DNI n° 17.890.029, con el cargo de socio-gerente. Tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y muebles registrables como cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes generales que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el sesenta por ciento del capital social. La asamblea de socios, podrá elegir otros gerentes o reemplazar los actuales sin causas. Cuotas y votos: Cada socio tendrá derecho a tantos votos como cuotas le pertenezcan, debiendo las resoluciones en todos los casos, adoptarse por el voto favorable de la mitad más uno del capital social. Las deliberaciones y resoluciones se asentarán en el libro de actas que firmarán todos los socios presentes. Transferencia de cuotas sociales. La cesión de cuotas sociales es libre entre los socios. La transferencia de cuotas sociales por uno de los socios a terceros extraños a la sociedad, requerirá el consentimiento expreso de los otros socios por unanimidad. Autorizada la cesión los socios cedentes deberán ofrecer las cuotas sociales a los otros socios, en forma fehaciente, durante treinta días. Si no se llega a un acuerdo en el precio de las cuotas a transferir, el mismo se determinará de la siguiente manera: se confeccionará un Estado de Situación Patrimonial a la fecha de transferencia, valuado de acuerdo con las normas contables vigentes, con criterio de liquidación. Se deberá agregar el valor llave en caso que fuera pertinente y deducir los saldos de las cuentas particulares de los socios. El Estado descrito deberá ser confeccionado por profesional en Ciencias Económicas designado en forma unánime por los socios. A falta de unanimidad en la designación del profesional, se designará uno por cada parte disidente y deberán confeccionar entre ellos un solo estado con acuerdo unánime entre los profesionales que lo suscriban. Cuando la transmisión de las cuotas se produjere por causa de muerte, los herederos declarados del socio fallecido, seguirán representando a éste en forma conjunta por medio de un representante que nombren los herederos de común acuerdo, con las mismas responsabilidades y atribuciones del socio fallecido. Si el representante no estuviere en condiciones físicas o de idoneidad para el desempeño del cargo de gerente, en alguna de sus formas, podrá proponerse una persona, a su exclusivo cargo para que se desempeñe en tal carácter. Para su aceptación será indispensable la voluntad unánime de todos los socios. Socios Empleados: Cualquier integrante de la sociedad que desempeñe tareas personales para la sociedad, recibirá una asignación que se imputará a la cuenta de gastos. El monto y la oportunidad, lo decidirá la asamblea de socios por simple mayoría. Reuniones de socios: Los socios se reunirán a iniciativa de cualquiera de ellos cuando lo estimen necesario, como mínimo se deberán reunir una vez al año, para aprobar el balance y la gestión de los socios gerentes. Todas las resoluciones que tomen se considerarán

válidas y obligatorias cuando cuenten con el voto favorable de la mitad más uno de los votos que acuerda la totalidad del capital social. Fallecimiento o incapacidad de socios: El fallecimiento o interdicción de cualquier socio no producirá la disolución de la sociedad, quedando sus sucesores o representantes con la obligación de designar un representante único que se desempeñará en la sociedad en el lugar del socio, conforme lo estipula el citado artículo 8 de este contrato. Ejercicio-balance: El ejercicio social finaliza el TREINTA Y UNO (31) de Mayo de cada año. A la fecha de cierre del ejercicio, se practicará un inventario y balance general, conforme con las normas técnicas contables generalmente aceptadas. De las utilidades líquidas y realizadas, que surjan del último balance general aprobado, se destinará un porcentaje, no menor al 5 por ciento, a reserva legal de acuerdo con la Ley de Sociedades y el remanente, si no se decide lo contrario, se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de cada uno. Los socios podrán fijar retribuciones a los gerentes, por su desempeño en funciones directivas de la sociedad. Las pérdidas se imputarán a las cuentas de Ganancias Reservadas y Ajustes al Capital, en ese orden, si quedase algún saldo éste permanecerá en la cuenta Resultados Acumulados hasta su absorción en ejercicios futuros. No se podrán distribuir utilidades hasta que se hayan absorbido las pérdidas acumuladas y se haya restituido el fondo de reserva legal, esta limitación no se aplica para el caso de las retribuciones a los gerentes, las que deberán pagarse antes de la constitución de las reservas. Aprobación del Balance: El inventario y el Balance General anual, se asentarán en el libro correspondiente, sacándose copias que se entregarán a cada socio en forma personal. Los socios podrán formular las observaciones a los estados enunciados en la reunión anual de socios que deberá convocarse con días de anticipación. En la asamblea de socios se tratarán las observaciones que pudiera haber y se deberá aprobar el texto definitivo de los mismos con mayoría simple. Fiscalización: Todos los socios pueden ejercer el derecho de fiscalización de la sociedad, para lo cual tendrán amplias facultades de acceso a los libros y papeles sociales. Disolución y Liquidación: para el supuesto de disolución por causa legal o contractual. La asamblea de socios deberá designar uno o más liquidadores, que deberán ser profesionales en Ciencias Económicas y ejercer sus funciones de acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales. La retribución de los liquidadores se fijará por Asamblea de socios en el momento de la consideración del Balance Final y el Plan de Partición. Podrán acordarse pagos a cuenta cuando se produzcan particiones y distribuciones parciales o cuando las tareas de liquidación abarquen más de un ejercicio. Bajo las cláusulas que anteceden, las partes deciden constituir la presente Sociedad de Responsabilidad Limitada, comprometiéndose a su fiel cumplimiento de buena fe y conforme a derecho, y en prueba de ello suscriben el presente estatuto, en la fecha mencionada ut-supra.

N° 13156 - \$ 643.-

SUR DEL MUNDO S.A.

Edicto Ampliatorio

Por la presente se amplía la publicación número 28847 del 28/12/2006 y 1341 del 26/02/2007, donde dice: "Fecha de Contrato social: 25/10/2006. Acta Rectificativa y Ratificativa: 28/11/2006", debe decir: "Fecha de Contrato social: 25/10/2006. Acta Rectificativa y Ratificativa: 28/11/2006. Acta de Directorio: 25/10/2006". El art.



1 del Estatuto Social queda redactado de la siguiente manera:” I. Denominación: La sociedad que se constituye de denomina “ SUR DEL MUNDO S.A.” y tiene su domicilio legal y sede social en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.”Departamento de Sociedades por Acciones. Córdoba, 29 de Mayo de 2008.

Nº 13277 - \$ 35.-